

	INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA NIT: 809.008.644-4 PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA	
---	---	---

RESOLUCIÓN NÚMERO No 019
(06/08/2026).

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO
ASESOR Y EVALUADOR PARA EL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 006 DEL 06
DE AGOSTO -2026**

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA, TOLIMA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y:

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, La Institución Educativa Totarco Dinde, ubicada en el municipio de Coyaima, Tolima dio apertura al Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 006 del 06 de agosto -2026 que tiene por objeto **“CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, INCLUYENDO TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS, TRANSPORTE, MANO DE OBRA Y DEMÁS COSTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA ENTREGA E INSTALACIÓN.”**.

Que, de conformidad con lo establecido anteriormente, tanto el proceso de selección, así como la posterior suscripción del contrato se regirá por la normativa vigente en materia de Contratación Estatal especialmente por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015. Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015, se hace necesario Designar los miembros del comité técnico Asesor y evaluador en Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA No. 006 del 06 de agosto -2026, el que tendrá en cuenta los factores de escogencia y calificación, previstos la Invitación Pública y se darán respuestas a las observaciones que se presente. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto.

	INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA NIT: 809.008.644-4 PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA	
---	---	---

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar los miembros del Comité Técnico Asesor y Evaluador del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA No. 006 del 06 de agosto 2026, cuyo Objeto es: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, INCLUYENDO TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS, TRANSPORTE, MANO DE OBRA Y DEMÁS COSTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA ENTREGA E INSTALACIÓN."*. A las siguientes personas:

YARA LUNA MARIA IMELDA CC. 65760722 -Docente -(Técnico)
CAPERA YARA JOSE MANUEL CC N. 5871110 Docente -(Económico)
JOSE MANUEL CAPERA YARA - CC N. 5871110-Docente (Jurídico)

ARTICULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo al cronograma del proceso, el cual puede ser consultado en el Portal del SECOP II (<http://www.contratos.gov.co>). El Comité deberá entregar al Ordenador del Gasto la información.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Institución Educativa Totarco Dinde, ubicada en el municipio de Coyaima, Tolima a los Seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2.026)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ENRIQUE AROCA ARAGON
 Rector
 Ordenador del Gasto

Proyecto: Asesor Jurídico